

La titulación de las obras en la literatura romana

XAVERIO BALLESTER

0. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es un intento de revelar las bases metodológicas sobre las cuales podría realizarse un estudio de la titulación de las obras literarias en la antigua Roma. Se comprenderá que la concepción eminentemente abstracta y apriorística y el esquematismo necesario a todo proyecto de investigación hayan inevitablemente propiciado cierta aspereza o rigidez expositiva, de las que esperamos el lector sepa disculparnos. Es muy importante advertir que los ejemplos aquí aducidos (siempre entre paréntesis) tienen carácter únicamente ilustrativo. Un ulterior examen, de acuerdo a los postulados aquí presentados, debería manifestar en qué casos el conocimiento tradicional de la titulación —el que aquí fundamentalmente desplegamos— es mayor o menormente correcto. Finalmente, hay que decir que los asteriscos remiten a los diversos párrafos de nuestro trabajo.

1. INTERÉS DE SU ESTUDIO

El estudio global y sistemático de la titulación de las obras literarias entre los romanos parece de interés por repercutir directa o indirectamente en nuestro mejor conocimiento de la literatura romana y, en concreto, por al menos algunas de las siguientes razones:

1.1 Porque puede ayudarnos a comprender y aislar los diferentes posibles momentos de la literatura romana,

1.1.1 Evidenciando, si ello es posible, la presencia y evolución en los gustos estéticos, estilísticos o afines referentes al menos a la cuestión misma de la titulación (así, un ejemplo de la presencia de rasgos estilísticos

en los títulos podría ser la haplogía con la que Levio habría subrayado el profundo amor de Protesilao y Laodamia en su título *Protesilaudamia*),

1.1.1.1 Ya en las diversas épocas y en los diversos autores (Plauto tiende a los títulos latinos, *Mercator*, *Rudens*, *Truculentus*, mientras que Terencio los prefiere griegos, *Eunuchus*, *Hecyra*, *Adelphoe*, lo que revela ya el carácter «itálico» del primero y helenizante del segundo), o

1.1.1.2 Ya en el curso de la vida de un mismo autor (así un caso de lealtad en los títulos sería el de Prudencio, para quien, si exceptuamos un posible *Contra Symmachum*, sólo tenemos títulos griegos compuestos formando una sola palabra como *Cathemerinon*, *Apotheosis*, *Hamartigenia*, *Psychomachia*, *Peristephanon*, *Dittochaeon*. Títulos griegos son también los que presentan constantemente las obras de Virgilio);

1.1.2 Y evidenciando igualmente los posibles criterios que previsiblemente los autores seguían en el momento de titular sus obras (*7. y *9.);

1.2 Porque puede ayudarnos a la hora de afrontar cuestiones relativas a la autoría de la obra, revelando

1.2.1 Caso de no sérnos conocido tal autor, su posible identidad, y

1.2.2 Caso de sérnos conocido tal autor, confirmándole con nuestro estudio la atribución de la obra y los criterios e ideales estéticos que conocemos ya en esa obra u otras obras suyas, ya por testimonios diversos;

1.2.3 Caso de que la atribución de la obra a un autor sea dudosa, evidenciando los datos que harían la atribución de tal autoría o totalmente recusable o seriamente controvertible y, por fin,

1.2.4 Caso de que el título sea atribuido a una pluralidad de autores, nuestro estudio podría revelar las razones por las que alguno, ninguno o varios de esos autores es preferible a los demás.

1.3 Porque puede ayudarnos a la hora de afrontar la cuestión de la unidad de la obra literaria¹,

1.4 Porque en muchos casos y para no pocos autores el título es casi lo único seguro que conservamos de sus obras,

1.4.1 En tal caso, el examen de tales títulos puede, aun en la medida más modesta que se quiera, paliar nuestro desconocimiento de la obra perdida.

1.4.1.1 En aspectos relacionados o con la obra como, por ejemplo,

1.4.1.1.1 El tema tratado o su contenido aproximado (así L. Bieler² advierte de las fecundas deducciones que permiten en este sentido los

¹ B. Segura Ramos («De la unidad de la obra literaria», *Apophoreta philologica E. Fernández Galiano*, Madrid 1984, II 153) apunta esta posibilidad suponiendo con razón que al menos el título es cabal índice del contenido de la obra.

² *Historia de la literatura romana*, trad. M. Sánchez Gil, Madrid 1983 reimpr., 94.

títulos de las togatas perdidas y que apuntan, por ejemplo, a los temas del tribunal, como *Depositum*, *Crimen*, *Talio*, la vida familiar, como *Emancipatus*, *Libertus*, *Sorores*, los lances amorosos, como *Abducta*, *Suspecta*, *Repudiatus*, etc.),

1.4.1.1.2 El género al que tal obra se adscribía (*Propempticon Pollionis* de Cinna) o su modelo (*Georgica* de Clodio Albino, *Historiae Philippicae* de Trogo en alusión a *φιλιππικαὶ ἱστορίαι* de Teopompo),

1.4.1.1.3 El estilo o la forma métrica empleada (*Saturae Menippeae* de Varrón de Reate, *Sotadica* de Accio),

1.4.1.1.4 La fecha, ocasión o motivo de la composición,

1.4.1.1.5 Criterios estéticos y afines (* 1.1.1),

1.4.1.1.6 El objetivo de la obra o su destinatario (*Contra obtrectatores Vergili* de Asconio Pediano, *Panegyricus Augusti* de Vario Rufo),

1.4.1.2 O en aspectos relacionados con el autor de la obra (* 1.2).

2. TITULACIÓN, TÍTULO, DENOMINACIÓN

2.1 Antes que nada, nos parece necesario estipular una distinción entre

2.1.1 *Titulación*, esto es, el acto de titular una obra y el lema, encabezamiento, palabra o cláusula que puede comprender lo que en sentido estricto llamaremos *título* y *denominación*, especialmente cuando no es posible distinguir entre ambos,

2.1.2 *Título*, esto es, la titulación original (del autor) de una obra, y

2.1.3 *Denominación*, esto es, la titulación —antigua o moderna— no original pero más o menos extendida y por la que podemos conocer una obra.

2.2 De lo que se deducirá que podemos conocer y referirnos a una obra únicamente

2.2.1 O por su título (o títulos) (*Annales* de Ennio),

2.2.2 O por su denominación (o denominaciones) (*Vulgata* de S. Jerónimo),

2.2.3 O por uno y otra (*In L. Catilinam orationes* o «Catilinarias» de Cicerón).

3. CONOCIMIENTO DE LA TITULACIÓN

Decimos que conocemos el título de una obra o, mejor, que nuestro conocimiento del título de una obra es satisfactorio cuando vemos que ese conocimiento cumple o se aproxima a cumplir al menos los siguientes requisitos:

3.1 Conocemos con seguridad el título inequívoco (no sabemos si es *Ephemeris* o *Epimenis* el título de una obra de Varrón Atacino) y original (no sabemos si *Carmina* es el título original de la obra de Catulo) de la obra en cuestión,

3.2 Entendemos con seguridad el *significado* de ese título (¿el título griego *Leon* de una comedia de Nevio es nombre propio o común?, ¿qué significa el título virgiliano *Catalepton*?),

3.3 Conocemos la relación que existe entre el título y la obra en cuestión, y

3.4 Eventualmente podemos verosímelmente intuir las motivaciones que decidieron al autor o las intenciones que éste perseguía en el momento de titular así su obra (* 8.4).

Así decimos que nuestro conocimiento del título de una obra es insatisfactorio cuando no se cumple alguno o, como en el caso del «Satiricón», ninguno de los requisitos aquí expuestos. Así decimos que nuestro conocimiento del título de una obra es satisfactorio cuando, como en el caso de *Technopaegnon* de Ausonio (título cuyo significado e intencionalidad explica el propio autor en el prefacio de la obra), se cumplen todos los requisitos aquí expuestos.

4. FUENTES PARA NUESTRO CONOCIMIENTO DEL TÍTULO

De lo expuesto en * 1 se deducirá fácilmente la conveniencia de conocer o intentar llegar a conocer el título de toda obra.

4.1 Las fuentes por las que conocemos los títulos o podemos llegar a conocerlos son varias, pero podríamos aquí intentar clasificarlas como

4.1.1 Fuentes *endógenas*, a saber,

4.1.1.1 En primer lugar, la titulación formal, esto es, los rótulos, encabezamientos o lemas que encontramos al comienzo (la *inscriptio*) —a veces también al final³ (la *subscriptio*)— de manuscritos, papiros, pergaminos, inscripciones y todos aquellos documentos antiguos o transmitidos directamente desde la Antigüedad en los que se materializa la obra misma.

4.1.1.1.1 Conviene advertir igualmente que la relación entre este tipo de titulación y el título puede revestir tres modalidades:

4.1.1.1.1.1 De identidad: la titulación es igual al título (es el título),

4.1.1.1.1.2 De inclusión: la titulación incluye el título (éste es parte de aquél), es esto lo más frecuente, o

³ Especialmente en los códices más antiguos, cf. W. Schubart, *Das Buch bei den Griechen und Römern*, Heidelberg 1960³, 125.

4.1.1.1.1.3 De exclusión: la titulación excluye el título e incluye denominación, autor u otros datos, pero no título;

4.1.2 Fuentes *exógenas*, a saber,

4.1.2.1 El título viene inserto en el cuerpo de una obra (literaria o no), en concreto,

4.1.2.1.1 O bien en la misma obra a la que corresponde el título (así E. Bickel⁴ piensa que Propercio habría instaurado la moda de titular un libro con la palabra inicial —en este caso, *Cynthia*— de la obra. *Copa* y *De est et non* son también las palabras iniciales de las obras de igual título (¿o denominación?) de la *Appendix Vergiliana*),

4.1.2.1.1.1 Aquí es interesante comprobar si, conservado el título en lo que hemos llamado «fuentes endógenas» (se comprende precisamente que este caso, el * 4.1.2.1.1, es por su carácter un caso de fuente mixta), ambos coinciden o no,

4.1.2.1.2 o bien viene inserto en una obra distinta,

4.1.2.1.2.1 Ya del mismo autor que citaría su propia obra (Cicerón, *diu* 2,11: *cohortati sumus... ad philosophiae studium eo libro, qui est inscriptus Hortensius*); es aquí importante delimitar si la citación se hace cuando la obra ya ha sido publicada o no, pues, caso de que la obra no hubiese sido editada todavía, el autor podría cambiar el título si es que realmente ya lo tenía pensado,

4.1.2.1.2.2 Ya de otro autor (así Catulo en los versos 1, 5 y 6 del *carmen* 95 menciona la *Zmyrna* de Cinna).

4.1.3 Asimismo, para la correcta y oportuna identificación del título en las fuentes endógenas y exógenas hay que tener presente una serie de precauciones, puesto que,

4.1.3.1 En primer lugar, lo que aparece en las fuentes puede, por supuesto, ser en realidad sólo una denominación,

4.1.3.2 En segundo lugar, si disponemos de varias fuentes, la titulación ofrecida puede no ser unánime (ejemplo en fuentes endógenas: *De origine et situ Germanorum* - *De origine et situ Germaniae*- *De origine, situ, moribus ac populis Germanorum* - *De origine et moribus Germanorum* para la obra de Tácito), en tal caso nos encontraremos

4.1.3.2.1 O ante lecciones defectuosas que habrá que examinar con los procedimientos ordinarios que nos ofrece la Crítica textual,

4.1.3.2.2 O ante un caso de titulación múltiple (* 6.4),

⁴ Cf. *Historia de la literatura romana*, trad. J. M. Díaz-Regañón, Madrid 1982, 582. Según Bickel y otros muchos, el propio Propercio (2,24,2) nos confirmaría el título *Cynthia* para su primer libro de elegías.

4.1.3.3. Finalmente, lo que aparece en las fuentes, aun siendo título, puede no ser siempre fácilmente identificable o aislable; y ello

4.1.3.3.1 Por encontrarse en un contexto extenso o general que incluya nombre del autor o del destinatario, dedicatoria u otras diversas circunstancias de su confección (ejemplo de fuente endógena, extenso pero, en este caso, claro sería *Ad Venerium Rufium Rutilii Claudii Namatianii Galli uiri consularis, praefectorii urbis, tribuni militum, praefecti praetorio liber primus cui titulus Itinerarium*; igualmente en un lema *Marci Tulli Ciceronis Orator ad Brutum unicus liber feliciter incipit* decimos que más bien será sólo *Orator* y no *Orator ad Brutum* lo que haya que entender como título),

4.1.3.3.2 Porque, como vimos (* 4.1.2.1), la titulación se inserte en un texto, por ejemplo, en el cuerpo inicial de la obra, en el caso de las fuentes endógenas, o en la cita ofrecida, por ejemplo, en el caso de las exógenas, haciéndose poco aislable (así en una *inscriptio* como *uersiculi eiusdem de est et non incipiunt* no es tan sencillo determinar si *de est et non* es sólo una aposición de *uersiculi*, con lo cual aquél sería título, o bien si es un complemento modal de *incipiunt*, con lo cual ya no sería título),

4.1.3.3.3 Por las deformaciones que el título ha experimentado al integrarse en un epígrafe, en un texto o en una citación, deformaciones propiciadas por las exigencias específicas de la lengua determinada que se emplea, en concreto,

4.1.3.3.3.1 O por las exigencias de alternancias —fundamentalmente desinencialés— de una lengua flexiva como el latín (o, en su caso, el griego). De hecho, rara vez nos encontramos con títulos en nominativo, caso sin duda que es el que hay que reconstruir. En la mayoría de las fuentes endógenas, por ejemplo, el procedimiento utilizado para mencionar el título es el siguiente: en primer lugar aparece el nombre del autor en genitivo, después sigue el nombre de la obra en genitivo o con la construcción *de*, después el número de los libros y, a veces, al final (o bien al principio) algún verbo como *explicit* o *incipit* que anuncia el comienzo de la obra. Si ésta consta de un solo libro, entonces el título puede aparecer en nominativo; de suerte que podemos concluir que únicamente el *de* será en las titulaciones con seguridad legítimo (será título) cuando la obra conste de un único libro. Igualmente una titulación *Metamorphoseon libri* para la obra de Ovidio no nos permite decidir si por título debemos reconstruir una forma *Metamorphosis* o *Metamorphoses* como transcripción del griego *Μεταμορφώσεις*. En las fuentes exógenas, a su vez, los condicionantes no son menores; por ejemplo, un *Papinii Statii carmine de bello Germanico* (Valla *ad Iuu.* 4,94) nos plantea el problema de optar por un título, al menos, entre las secuencias *Carmen de bello Germanico*, *De bello Germanico* y *Bellum Germanicum*; la literatura latina está de *facto* llena de este tipo de variantes cuyo origen podemos intuir debido en muchos casos a las circunstancias expuestas;

4.1.3.3.2 O por las limitaciones que las categorías gramaticales existentes en una lengua dada imponen de acuerdo a la lógica del discurso lingüístico. Así el tipo de título *De consulatu meo* o *De temporibus meis* —o quizá mejor, *Consulatus meus*, *Tempora mea*, cf. Nonio 202,20 M: *Cicero in Consulatu suo*—, mientras no aparezca citado por el propio autor (* 4.1.2.1 y * 4.1.2.1.2.1), es automática y necesariamente representado en las fuentes —no disponiendo el latín de un reflexivo válido tanto para la 3.^a como para la 1.^a persona— como *De consulatu suo*, *De temporibus suis*, pero Cicerón, *epist.* 1, 9, 23, en cambio *scripsi etiam uersibus tres libros de temporibus meis*).

4.2 Podemos razonablemente aceptar que nos encontramos ante un título

4.2.1 Cuando todas las fuentes nos ofrezcan unánimemente una misma titulación (así *Siluae* es la *inscriptio* de los códices y la titulación que ofrece el propio Estacio en el prefacio del libro III),

4.2.1.1 Y, en tal caso, siempre podamos alejar las dudas de que no se trata en realidad de una denominación que se ha impuesto totalmente al título (*Vulgata* de S. Jerónimo).

4.2.2 Pero cuando las fuentes no son unánimes, debemos someter éstas al examen de su fidelidad y legitimidad testimonial en lo concerniente a este punto con objeto de poder determinar cuál o cuáles de las fuentes pueda ser la más autorizada. Como criterios *meramente orientativos* pueden ser de ayuda, en igualdad de condiciones, los siguientes:

4.2.2.1 Preferiremos las fuentes más antiguas o que remonten a más antiguas a las más modernas,

4.2.2.2 Preferiremos las fuentes endógenas a las exógenas⁵ (preferimos el *Metamorphoses* de los manuscritos de Apuleyo al *Asinus aureus* de las citas antiguas; preferimos el *Bellum ciuile* de los manuscritos a la *Pharsalia* citada por el propio Lucano en la misma obra 9,985),

4.2.2.3 Preferiremos el autor de la obra a autores ajenos (pero cf. * 5.2.2.2.1),

4.2.2.4 Preferiremos las fuentes independientes a las que dependan de otras fuentes que hemos conservado,

4.2.2.5 Preferiremos las titulaciones que aparezcan en contextos libres y no condicionadas por el propio contexto, métrica u otros factores a las condicionadas (en ese sentido preferiremos el *Ars amatoria* de la

⁵ K. E. Henriksson (*Griechische Büchertitel in der römischen Literatur*, Helsinki 1956, 10 s) cree que el testimonio más legítimo es de las citas directas en las que el título es expresamente indicado, supuesto —claro es— que el citador es más o menos contemporáneo de la obra o autor citados. Mas en el caso de perfecta coetaneidad de fuentes nos parece preferible el testimonio de fuentes endógenas al de las exógenas, por cuanto en aquéllas es menor la probabilidad de encontrarse con denominaciones o títulos incompletos.

titulación de los manuscritos al ya exógeno *ars amandi* que ofrece el propio Ovidio en el primer verso de la misma obra),

4.2.2.6 En las fuentes exógenas preferiremos las titulaciones de autores técnicos (gramáticos, eruditos, interesados por la lengua o la literatura) a otros autores,

4.2.2.7 En las fuentes exógenas preferiremos las titulaciones ofrecidas con precisión y extensión a aquellas titulaciones que sean mencionadas alusivamente o de paso; preferiremos, pues, las titulaciones con expresa mención de la palabra *titulus*, *inscripsit* o afines a las que no utilizan estas formas (tipo Gelio 17, 1, 1: *Largius Licinus, cuius liber etiam fertur infando titulo Ciceromastix*) o —aún mejor— aquellas en las que es precisamente el título de la obra lo que expresamente se trata (así Cicerón, *Att.* 16, 11, 4: *Quod de inscriptione quaeris, non dubito quin καθῆκον officium sit, nisi quid tu aliud, sed inscriptio plenior de officiis...*),

4.2.2.8 En las fuentes exógenas preferimos las titulaciones de autores para las que tengamos testimoniado un conocimiento real de la obra que citan (así, la mención de S. Agustín, *conf.* 3, 4, 7: *sed liber ille ipsius exhortationem continet ad philosophiam et uocatur Hortensius* para la obra de Cicerón es una titulación fidedigna por cuanto sabemos que el Santo conoció y leyó la obra que cita) o titulaciones que puedan implicar un conocimiento real y directo de la obra (así, Lactancio, *inst.* 6, 2, 1, 5: *Apud Ciceronem Catulus in Hortensio philosophiam rebus omnibus praeferens malle se dicit*),

4.2.2.9 En las fuentes exógenas, cuando es el propio autor el que menciona su obra, preferiremos en general una mención inserta en una obra distinta (y naturalmente posterior) a la citada que en esa misma obra citada, por cuanto cabe esperar que en general la necesidad de una correcta referencia —por menos obvia— sea mayor.

4.2.2.10 Preferiremos aquellas titulaciones que no se dejen explicar por la necesidad de archivo o referencia a aquellas poco imaginativas y banales que se dejan explicar fácilmente por estas causas (preferiremos el título *Halieutica*, citado por Plinio en *nat.* 32, 2, 11 como obra de Ovidio, que el *Versus de piscibus et feris* que presenta un código que transmite la obra),

4.2.2.11 Preferiremos titulaciones que transluzcan motivos u ocasión para originar denominaciones a las que no lo hagan (en ese sentido preferiremos el complicado *Diui Claudii Apocolocyntosis* al más banal y comprensible *Ludus de morte Claudii* para la obra de Séneca; preferiremos un título *Apotheosis* de Prudencio a un *De diuinitate* explicable como traducción; preferiremos *Metamorphoses* antes que *Asinus aureus*, explicable éste por referencia al modelo Λούκιος ἡ Ὀνος, obra atribuida a Luciano),

4.2.2.12 Preferiremos titulaciones de sabor subjetivo, esto es, que reflejen convicciones o intenciones personales o íntimas del autor a las que reflejen perspectivas o intereses sociales o de una comunidad,

4.2.2.13 Preferiremos titulaciones extensas y complejas a las breves y triviales,

4.2.2.14 Preferiremos titulaciones que describan aspectos internos a aquellas en las que se aludan a aspectos formales o editoriales (en ese sentido preferiremos *Cynthia* a *Monobiblos* para la obra de Propercio),

4.2.2.15 Preferiremos titulaciones que no puedan ser entendidas como una breve paráfrasis o sumario del contenido a las que sí puedan serlo (en este sentido preferiremos *Itinerarium* para la obra de Rutilio que un posible *De reditu meo* procedente éste de un lema *Rutilii Claudii Namatiani de reditu suo e Roma in Galliam Narbonen <sem>*),

4.2.2.16 En suma, preferiremos títulos apropiados y coherentes

4.2.2.16.1 Al gusto del autor y al gusto que manifiestan los títulos de las demás obras del autor (*Versus de piscibus et feris* no es coherente —supuesta siempre la autoría ovidiana— con la originalidad manifestada por Ovidio en sus títulos),

4.2.2.16.2 Al género y a la época (La fórmula *Versus de piscibus...* no es normal para la poesía didáctica ni parece común en la época de Ovidio),

4.2.2.16.3 Al contenido (*Versus de piscibus et feris* sería un título inapropiado, puesto que la obra, al menos en la parte conservada, contiene sólo menciones comparativas de las fieras; Plinio, *nat.* 32, 2, 11 limita de hecho a *ingenia piscium* el contenido de la obra).

4.2.3 En fin, no siendo unánimes las fuentes, nuestro examen nos debe conducir, pues, a determinar cuál de las posibilidades expuestas en * 6.4 será la válida.

5. PROCEDENCIA DE LAS DENOMINACIONES

5.1 De modo general podemos postular el principio siguiente: pueden darse obras sin título, pero no sin denominación. Y esa necesidad de titulación (denominación/título) que presentan las obras se entiende, al margen de por una elementalísima exigencia de discurso lingüístico (la de referirse a la obra misma), por otras razones de índole práctica, tales como:

5.1.1 La necesidad de catálogo bibliotecario o de archivo,

5.1.2 La necesidad de su posible difusión y empleo comercial o editorial,

5.1.3 Determinadas condiciones del título, tales como su extensión u obscuridad, que hagan que éste sea poco utilizado y utilizable,

5.1.4 Caso especial es el de determinadas partes de una obra que por su importancia o singularidad acaban recibiendo tratamiento particular y, en consecuencia, una denominación especial (*Iter Brundisinum* de Horacio, *Eclogae* de Virgilio),

5.1.5 Finalmente, la existencia de un número notable de obras con igual título propicia el surgimiento de denominaciones que faciliten la identificación de cada obra.

5.2 Reveladas las causas que propician el nacimiento de las denominaciones, parece de interés inquirir las vías por las que una denominación se abre paso, entra en concurrencia con el título e incluso puede llegar a suplantarle, supuesto siempre, por tanto, aunque en muchos casos no debió ser así, que *de facto* existió tal título. Utilizaremos varios parámetros.

5.2.1 Desde la perspectiva diacrónica (temporal) interesa saber si la denominación es

5.2.1.1 Antigua, esto es, procede de la Antigüedad y, en tal caso,

5.2.1.1.1 Si procede del propio autor o de un contemporáneo o de éste o de la publicación de la obra

5.2.1.1.2 O si procede de un autor posterior (S. Agustín, *ciu.* 18, 18 es el primero en ofrecernos la titulación de *Asinus aureus* para la obra de Apuleyo),

5.2.1.2 O bien, si esa denominación es moderna, esto es, procede de hombres pertenecientes a culturas distintas a la antigua (*Liber spectaculorum* para el libro de Marcial es denominación introducida por Gruter; *Appendix Vergiliana*, por Escaligero).

5.2.2 Desde la perspectiva de la autoría de la denominación, es menester considerar en primer lugar,

5.2.2.1 Si razonablemente podemos entender la autoría como colectiva o de origen popular (así la tradición ha impuesto la denominación de *Epistulae* a los dos últimos libros de las *Satirae* de Horacio para distinguirlos de los dos libros anteriores), o

5.2.2.2 Si esa autoría es individual, en tal caso y de ser ello posible, habría que considerar

5.2.2.2.1 Si el autor de la denominación es también el autor del título, y si así actúa

5.2.2.2.1.1 Ya por referirse esporádica o despreocupadamente a su propia obra (así Horacio llama *Iambi* a sus *Epodi* y *Sermones* a sus *Satirae*; Cicerón llama a su traducción de Arato una vez —*leg.* 2, 3, 7— *Aratus*, un par de veces —*nat.* 2, 41, 104 y *diu.* 2, 5, 1, 4— *Aratea* y las más veces —*Att.* 2, 1, 11 y 15, 16b; *diu.* 1, 8, 13 y 2, 20, 4— *Prognostica*),

5.2.2.2.1.2 Ya por exigencias que vetan mencionar el título específico,

5.2.2.2.1.2.1 Ya métricas (para un poeta, por ejemplo),

5.2.2.2.1.2.2 Ya de censura o discreción (así Ovidio en *tr.* 2, 207, se refiere a una de sus obras con la discreta y genérica denominación *carmen*);

5.2.2.2.2 Si el autor de la denominación es diferente del autor del título, entonces cabalmente esa denominación puede venir provocada, al margen de por las mismas razones ahora apuntadas,

5.2.2.2.2.1 Por la ignorancia real del título,

5.2.2.2.2.2 Porque ese autor, conocedor, del título,

5.2.2.2.2.2.1 Finja por alguna razón particular no conocerla y proponga una denominación o simplemente prefiera referirse a ella por perífrasis (*nescio quid maius nascitur Iliade* en Propercio 2, 34, 66, referido a la *Eneida* de Virgilio),

5.2.2.2.2.2.2 O bien nos ofrezca la denominación con la que la obra en cuestión es más conocida ya en su época o en su ambiente específico o por la tradición y el público, es decir, por gozar de mayor popularidad esa denominación que el título (así Higino, *fab.* 14,33 y Diomedes, *GLK* 1,483 llaman *Phaenomena* a los *Prognostica* de Cicerón).

5.3 Conviene igualmente examinar la relación existente entre la denominación y la obra. Aquélla puede guardar relación:

5.3.1 Con el tema tratado o contenido (la obra *Phaedra* de Séneca es también llamada «Hipólito»),

5.3.2 Con aspectos formales y externos (*Monobiblos* de Propercio),

5.3.3 Con el género o metro (así los *Carmina* catulianos),

5.3.4 Con el autor de la obra o el autor al que se traduce (*Aratus* para la obra de Germánico es la denominación de Prisciano, *GLK* 3, 417; *Euhemerus* parece denominación bastante extendida para la *Sacra historia* de Ennio).

5.3.5 Con alguna circunstancia o contingencia externa de la misma, tales como

5.3.5.1 El lugar o la ocasión en la que la obra fue inspirada, declamada, recitada o dada a conocer (*Carmen saeculare* de Horacio, *Monumentum Ancyranum* de Augusto),

5.3.5.2 El objetivo o finalidad para la que se compuso o su función social (*Vulgata* de S. Jerónimo, *Italia*).

5.4 Asimismo es de interés estudiar la relación entre denominación y título. Como norma orientativa diríamos que el título puede a veces explicar la denominación, pero no viceversa. En concreto, esa relación puede ser:

5.4.1 La denominación es una forma abreviada del título (*Germania* por *De origine, situ, moribus ac populis Germanorum* de Tácito),

5.4.2 La denominación es una variedad metonímica del título (*Pharsalia* por *Bellum civile* de Lucano),

5.4.3 La denominación es una parodia del título o de otro aspecto de la obra.

5.5 Por lo demás, una denominación no tiene por qué ser despreciable para el filólogo ni menos significativa que el título para el estudioso de la literatura, ya que,

5.5.1 De no darse el título, cumple la función de éste y el interés de su estudio es el mismo que vimos en * 1 salvo aquellos casos concretos que hacen referencia a la relación de la titulación con el autor de la obra y,

5.5.2 De darse título, puede igualmente ser la denominación tanto o más significativa que el título.

6. TÍTULOS Y OBRAS

El hecho cierto es que el estudioso de la literatura romana se encuentra con frecuencia ante los siguientes casos:

6.1 Obras sin título.

6.1.1 Parece razonable aceptar, vistos los datos de los que disponemos, que en algunos casos las obras salían sin ser tituladas de manos de los autores, esto es, eran obras propiamente sin título, y ello, al menos, por alguna de las razones siguientes:

6.1.1.1 Porque el autor voluntariamente las editara o diera a conocer así,

6.1.1.2 Porque la obra se conociera sólo póstumamente ignorándose el título que el autor habría quizá pensado,

6.1.1.3 Por el carácter específico de la obra, el cual

6.1.1.3.1 O podía imponer una titulación evidente en razón de su contenido o de alguna otra característica (por ejemplo, los tratados técnicos, * 7.1.3.1.1)

6.1.1.3.2 O podía repudiar todo tipo de titulación (por ejemplo, composiciones líricas breves destinadas a la recitación⁶ o epístolas, dado su contenido difuso y personal).

6.1.2 Sin embargo, es igualmente razonable suponer que en otros muchos más casos las obras que conocemos no comportan título por la sencilla razón de que éste

6.1.2.1 Se perdió en el transcurso del tiempo y la tradición, o bien

6.1.2.2 Fue sustituido por una denominación más elocuente, precisa o popular.

6.2 En otros casos, en absoluto no menos frecuentes, el estudioso de la literatura romana se encuentra con títulos sin obras, títulos conservados

⁶ Cf. E. Nachmanson, *Der griechische Buchtitel. Einige Beobachtungen*, Göteborg 1941, 5.

la inmensa mayoría de las veces sólo en fuentes exógenas. La necesidad y el interés de su estudio nos ocuparon ya en * 1.4.

6.3 También en la literatura romana es posible encontrar a menudo un solo título para varias obras diversas y ello fundamentalmente por las razones que exponemos en * 8.2.2.

6.4 Finalmente, el estudioso de la literatura romana debe enfrentarse no rara vez al problema de títulos varios para una sola obra. En tal caso, ha de contar con que pueden darse algunas de las siguientes circunstancias:

6.4.1 Los títulos son correctos, es decir, originales, ya que el autor

6.4.1.1 Eligió un título doble (o múltiple) disyuntivo para su obra,

6.4.1.2 Eligió, en una fase distinta de su vida, un título —complementario o no— del título anterior.

6.4.2 Igualmente todos esos títulos pueden ser incorrectos, esto es, pueden ser sólo denominaciones, por lo que en realidad nos encontramos ante el caso *6.1. Conviene alertar, además, del hecho de que cuando no exista título o más deteriorada esté la tradición de éste, por las razones expuestas en * 5.1. tanto más previsible es el nacimiento de una pluralidad de denominaciones. Se impone entonces al filólogo la tarea de

6.4.2.1 Intentar determinar el origen de las denominaciones, esto es,

6.4.2.1.1 El autor de la denominación,

6.4.2.1.2 La fecha en la que fue por primera vez empleada,

6.4.2.1.3 La pervivencia del empleo de dicha denominación,

6.4.2.1.4 La causa por la que se empleó determinada denominación y no otra.

6.4.2.1.5 La relación de la denominación con la obra,

6.4.2.1.6 La relación de la denominación con el posible título.

6.4.3 Finalmente es una titulación múltiple, uno (o varios) puede ser título y otro (o varios) denominación. Naturalmente se impone entonces al filólogo la doble tarea de

6.4.3.1 Determinar cuál de las formas es el título, y

6.4.3.2 Averiguar el origen y procedencia de las denominaciones (* 6.4.2.1.).

6.4.4 En el caso de las titulaciones disyuntivas es siempre interesante inquirir y tratar de explicar la relación que guardan los miembros de la disyunción entre sí,

6.4.4.1 Ya si uno es complementario o desarrollo del otro (*Stromateus sive lectiones antiquae* de Ceselio Vindice); es sólo éste el caso menos sospechoso de contener una denominación,

6.4.4.2 Ya si uno traduce el otro (*Etymologiae-Origines* de S. Isidoro, *Obolostates-Faenerator* de Cecilio),

6.4.4.3 Ya si uno es una paráfrasis del otro (*Itinerarium-De reditu suo* de Rutilio Namaciano),

6.4.4.4 Ya si ambos son independientes (*Metamorphoses-Asinus aureus* de Apuleyo, *Sacra historia-Euhemerus* de Ennio).

6.4.5 Conviene, pues, ser prudente a la hora de entender una titulación doble (o múltiple) como título, esto es, como original, principalmente hay que considerar los siguientes casos:

6.4.5.1 Cada fuente presenta simultáneamente una titulación múltiple; ello sucede, sin embargo, rarísimas veces y es comprensible, ya que en las fuentes endógenas y, sobre todo, en las exógenas —donde la mención se hace las más veces únicamente con fines identificativos— un exceso de información puede resultar superfluo; con todo la aparición simultánea de los miembros es un buen indicio para entender esa titulación como original (así Gelio 4, 19, 2: *Varro in logistorico scripsit, qui inscriptus est Cato aut de liberis educandis*),

6.4.5.2 Las fuentes nunca presentan simultáneamente la titulación que suponemos múltiple o doble; es, pues, bastante verosímil que en realidad no se trate de un título disyuntivo (así Carisio, *GLK* 1, 54 nos dice: *Ennius in Protreptico*, y Prisciano, *GLK* 2, 532: *Ennius in Praeceptis*, de suerte que, antes de determinar la existencia de un *Protrepticus siue Praecepta*, conviene confirmar que ambas titulaciones se refieren a la misma obra y que al menos una de las dos no es una denominación).

7. CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS ROMANOS

Cuestión que parece de interés es intentar constatar si, como parece lógico suponer, existía para los autores antiguos algún criterio orientativo a la hora de titular sus obras. Ya dimos de alguna manera respuesta positiva a esta cuestión al afirmar, por ejemplo, que algunas obras imponían, fundamentalmente en razón de su contenido, una titulación evidente, mientras que otras la rechazaban (* 6.1.1.3.). Algún tipo de obras presentaba, pues, por una u otra razón, mayor libertad de titulación para el autor, mientras que otras comportaban notables restricciones.

7.1 Estos criterios, a los que podríamos llamar *normas* en la medida en que imponían restricciones, se reflejan en una serie de características que encontramos en los títulos y que podríamos acotar desde varios parámetros, fundamentalmente

7.1.1 Por el criterio diacrónico del género, para el que la tradición, local o griega, impone un tipo de título, así

7.1.1.1 Para la épica parece predominar en unas obras

7.1.1.1.1 La tradición griega, en concreto, el modelo homérico impone

7.1.1.1.1 Con *Odyssea* la alusión al personaje en el título,
 7.1.1.1.2 Coan *Ilias* la alusión al lugar y el rasgo lingüístico de un tipo de sufijo característico (*Aeneis* de Virgilio, *Thebais* y *Achilleis* de Estacio),

7.1.1.1.2 En otras, en cambio, parece predominar la tradición latina, la cual presenta fundamentalmente la secuencia *Bellum* más la especificación correspondiente (*Annales* de Ennio, *Bellum Punicum* —o *Carmen belli Punici*— de Nevio, *De bello Gothico* —o *Bellum Gothicum*— de Claudiano, *Bellum Histricum* de Hostio, *Bellum Sequanicum* de Varrón Atacino);

7.1.1.2 Para el epilogo parece primar en el título el nombre del personaje mítico aludido o tratado (*Zmyrna* de Cinna, *Io* de Calvo, *Dictynna* de Valerio Catón);

7.1.1.3 Dentro del género dramático

7.1.1.3.1 La limitación parece mayor para la tragedia, donde predomina absolutamente el nombre del mito, personaje (incluyendo al coro), tema o acontecimiento tratado, es decir, el nombre del sistema referencial utilizado; no es, además, insólita, dado el antecedente griego, la presencia de títulos dobles (*Aeneadae seu Decius* de Accio);

7.1.1.3.1.1 Así las tragedias de inspiración griega

7.1.1.3.1.1.1 Llevan normalmente nombre griego (*Thyestes* de Vario, *Phaedra* y *Phoenissae* de Séneca),

7.1.1.3.1.1.2 Pero a veces también nombre latino (*Armorum iudicium* de Pacuvio y *Equos Troianus* de Andronico)

7.1.1.3.1.1.3 Y se presentan no rara vez ya con especificación griega (*Andromacha aechmalotis* de Ennio, *Ajax mastigophorus* de Andronico),

7.1.1.3.1.1.4 Ya con especificación latina (*Medea exul* de Ennio, *Hector proficiscens* de Nevio);

7.1.1.3.1.2 Así las «pretextas», en cambio llevan nombre latino (*Ambracia* de Ennio, *Paulus* de Pacuvio, *Octauia*),

7.1.1.3.2 La limitación parece mucho menor para la comedia,

7.1.1.3.2.1 Pues no se corresponden necesariamente tema griego («paliatas») con título griego (*Asinaria* de Plauto) y, en menor medida, tema romano («togatas») con título romano (*Psaltria* de Titinio),

7.1.1.3.2.2 Pues la relación de la obra con los títulos puede ser más variada,

7.1.1.3.2.2.1 Con el personaje o tema tratado (*Eunuchus* de Terencio, *Diuortium* de Afranio),

7.1.1.3.2.2.2 Con algún elemento de la acción (*Aulularia* de Plauto),

7.1.1.3.2.3 Pues los títulos son descriptivos de los personajes y no meramente identificativos (*Miles gloriosus* de Plauto, *Heautontimorumenos* de Terencio),

7.1.1.3.2.4 Pues los títulos pueden manifestar una variedad de actitudes paródicas que contrastan con la referencia solemne de las tragedias (*Agamemno suppositus* de Pomponio, *Maccus copo* de Novio, *Tiro proficiscens* de Atta o los obscenos *Testicularia* y *Tryphallus* de Nevio);

7.1.1.4 Para la lírica, la libertad parece muy grande, el autor puede orientarse por el tema, metro u otros aspectos de la obra (*Siluae* de Lucano y Estacio),

7.1.1.4.1 Para la elegía romana o en general para las composiciones dedicadas a la persona amada se impone a veces si no como título, sí al menos como generalizada denominación el nombre poético o pseudónimo de esa persona (*Leucadia* de Varrón Atacino, *Cynthia* de Propercio, *Delia* de Tibulo) o el término genérico de *Amores* (Galo, Ovidio);

7.1.1.5 Para la novela también parece grande la libertad de titulación, pero los escasos títulos conservados nos vetan ser más precisos en esta cuestión;

7.1.1.6 Para la historiografía, hay previamente que considerar

7.1.1.6.1 Si se trata una obra monográfica, en cuyo caso esperamos que el título aluda al tema tratado (*De bello Iugurthino* de Salustio), o

7.1.1.6.2 Si se trata de obras periódicas no monográficas, en cuyo caso esperaremos que el título aluda al marco cronológico tratado (*Ab Urbe condita libri* de Livio, *A fine Aufidii Bassi libri* de Plinio el Viejo, *Annales siue ab excessu diui Augusti libri* de Tácito);

7.1.1.7 Para las obras técnicas, didácticas o especializadas podría decirse que cuanto mayor es su especialización, tanto más preciso y descriptivo de su contenido suele ser el título (*Cynegetica* de Nemesiano), y cuanto más general y difuso es su contenido, tanto más vago y general es su título (*De rerum natura* de Lucrecio);

7.1.1.8 Para la epistolografía, el autor o no goza de mucho margen de acción o propiamente no muestra interés en titular la obra. De cualquier modo el título incluye casi siempre el nombre de destinatario (*Ad Lucilium epistulae morales* de Séneca). En fin, el tema tratado o la importancia dentro de una colección de una epístola determinada puede hacer surgir o un título específico o una denominación (*Epistula ad Pisonem-Ars poetica* de Horacio, * 5.1.4.);

7.1.1.9 Para la titulación de la prosa literaria o lo que, salvando las distancias, podríamos aquí llamar «ensayo» parece condicionar al autor fundamentalmente

7.1.1.9.1 El tema tratado (*De causis corruptae eloquentiae* de Quintiliano, *De ira* de Séneca),

7.1.1.9.2 El personaje presentado (*Octavius* de Minucio Félix),

7.1.1.9.3 O ambos (*Laelius de amicitia* de Cicerón);

7.1.1.10 Para la sátira, fábula y epigrama las normas parecen laxas, es probable que en bastantes casos no hubiese propiamente titulación, lo que explica que se impusiera el nombre del género correspondiente (*Saturae* de Ennio, Lucilio, Persio y Juvenal). Otras veces, en cambio, el título es bien especial (*Apocolocyntosis diui Claudii* de Séneca, *Cicuta* de Dominio Marso);

7.1.1.11 Para la oratoria el tipo de título más generalizado es el que aduce el tema del discurso y el objetivo o finalidad con los que aquél ha sido compuesto (*Pro T. Annio Milone oratio*, *In L. Calpurnium Pisonem oratio*, *In L. Catilinam orationes* de Cicerón);

7.1.2 Por la moda imperante en una época determinada que puede imponer que el autor se pronuncie por uno u otro extremo de las escalas que anotamos en * 9.

7.1.3 Por el contenido. Así podríamos establecer dos perspectivas:

7.1.3.1 Según la especialización técnica del contenido, tendremos

7.1.3.1.1 U obras más técnicas, donde la libertad de titulación es menor, ya que el título viene condicionado por el tema tratado o estudiado (*De architectura* de Vitrubio, *De re coquinaria* de Apicio, *7.1.1.7.). Es característico de este tipo de obras la aparición de la preposición *de* que delimita así el tema tratado (*De oratore* ≠ *Orator* de Cicerón);

7.1.3.1.2 O bien obras de carácter más creativo y literario, que presentan en general mayor libertad.

7.1.3.2 Según la homogeneidad y uniformidad del contenido, según lo cual tendríamos

7.1.3.2.1 Obras más compactas y de contenido monográfico, y

7.1.3.2.2 Obras menos compactas, colecciones o misceláneas,

7.1.3.2.2.1 Estas suelen presentar mayor libertad de titulación para el autor que se enfrenta al problema de tener que proponer un título que dé cuenta de algún modo de la diversidad de la materia tratada (*Lucubrationes* de Furio Bibáculo, *Disciplinarum libri* de Varrón de Reate, *Dialogorum libri* de Séneca); los títulos de inspiración vegetal o de la naturaleza parecen gozar de cierta tradición (*Prata* de Suetonio, *Florida* de Apuleyo, *Siluae*, *Anthologia*),

7.1.3.2.1.2 Igualmente las misceláneas u obras de contenido variado pueden presentar un título más o menos extenso que intente dar cuenta del contenido o enumere las principales materias tratadas (*Factorum ac dictorum memorabilium libri* de Valerio Máximo, *Quaestiones confusae* de Julio Modesto, *Collectanea rerum memorabilium* de Julio Solino),

7.1.3.2.1.3 Por último, las obras de contenido disperso pueden y suelen presentar subtítulos para cada una de sus partes (*De uiribus illustribus* = *De excellentibus ducibus exterarum gentium* + *De latinis historicis...* de Nepote).

8. ORIGINALIDAD EN LOS TÍTULOS

Entendemos por «original» aquello que se aparta de las normas y criterios expuestos en * 7.,

8.1 En concreto, llamamos «originales» a los títulos

8.1.1 Más imaginativos, esto es, cuyo origen y causa y cuya relación con la obra o con aspectos de ésta es menos frecuente o más sutil (*Noctes Atticae* de Gelto, título que hace referencia, como el propio autor explica en el prefacio, al lugar y tiempo que propiciaron la obra),

8.1.2 Más innovadores, esto es, más alejados de la tradición del género o la moda imperante (*Tristia* de Ovidio).

8.2 Cabe, con todo, exponer las expectativas que pueden hacer previsible mayor o menor originalidad, pues ya vimos la relatividad de las normas, lo que comporta, pues, la relatividad de la originalidad al género, moda y contenido de la obra. Para algunas obras, la originalidad de los títulos es casi natural, mientras que para otras, se presenta como bastante ardua, en éstas, por tanto, la originalidad, por pequeña que sea, es más meritoria y significativa. Veamos.

8.2.1 Las expectativas de originalidad son naturalmente mayores,

8.2.1.1 En las obras pioneras, que inician o reconvierten un género (*Heroides* de Ovidio),

8.2.1.2 En las obras que sólo mal se dejan inscribir en un género específico o determinado (*Erotopaegnia* de Levio),

8.2.2 Por el contrario, las expectativas de originalidad son menores.

8.2.2.1 En aquellas obras que se incorporan a una pródiga y fecunda tradición del género o al cultivo intenso de éste en su época,

8.2.2.2 En aquellas obras que manifiestan una gran dependencia de otra obra anterior, notoriamente

8.2.2.2.1 Cuando se ocupan de temas o asuntos ya tratados (*Medea* de Ennio, Ovidio, Séneca y Hosidio Geta; *Thyestes* de Ennio, Vario y Séneca),

8.2.2.2.2 Cuando se inspiran en obras anteriores (*Fabulae Aesopiae* de Fedro, *Fabulae Milesiae* de Cornelio Sisenna —por los Μιλῆσιακά de Aristides—, *Amores* de Ovidio, *Bucolica* de Calpurnio Sículo y Nemesiano),

8.2.2.2.3 Cuando se trata de traducciones,

8.2.2.2.4 En todos estos caso, el título

8.2.2.2.4.1 Puede ser las más veces el mismo que el del modelo de la tradición o de la traducción (*Phaenomena* de Germánico),

8.2.2.2.4.2 Puede ser una adaptación del título del modelo de la tradición o de la traducción (Περὶ φύσεως de Epicuro = *De rerum natura* de Lucrecio, Φαινόμενα de Arato = *Prognostica* de Cicerón),

8.2.2.2.4.3 Puede ser un título nuevo que no recoja el título del modelo, sino otros aspectos, como, por ejemplo,

8.2.2.2.4.3.1 El autor (*Empedoclea* de Salustio),

8.2.2.2.4.3.1.1 En concreto, el nacimiento de este tipo de títulos podría explicarse, en el caso de obras traducidas, por las dificultades que entrañaba en la titulación el mencionar el nombre del traductor, del autor y el título de la obra, de suerte que podría suprimirse el título original o el nombre del autor⁷; otro problema se presenta, además, a veces al intentar delimitar si la obra citada corresponde al autor o al traductor, así en un códice una titulación como *Rufi Festi uiri clari Arati Phaenomena* no nos permite determinar con certeza si *Phaenomena* se refiere a la obra de Arato, de Avieno o de ambos, los mejores manuscritos de esta obra presentan de hecho sólo el título *Aratus*.

8.2.2.2.4.3.2 El contenido (*Metamorphosis* de Apuleyo).

8.3 Es importante hacer notar que cuanto mayores sean las restricciones que la norma imponga, entonces tanto más significativo es cualquier apartamiento de esa norma (*Comentarii de bello Gallico* de César, *Pragmatia belli Gallici* de Furio Bibáculo, *In M. Antonium orationes Philippicae* de Cicerón).

8.4 Asimismo un título puede incorporarse a una tradición con «intencionalidad» bien distinta, básicamente

8.4.1 Como reacción a esa tradición en forma de parodia, rectificación o controversia con algún título, autor u obra (*Ciceromastix* de Largio Licino, *Aeneomastix* de Carbilio Pictor, *Antibucolica* de Numitorio; quizá también los *Hedyphagetica* de Ennio recojan los Ἡδυπάθεια de Arquestrato⁸),

y

8.4.2 Como homenaje a esa tradición en forma de eco o reminiscencia de una obra, un autor o título (así A. Rostagni⁹ ha puesto de relieve la correspondencia del título *Amores* de Ovidio con el de Ἐρωτικά παθήματα de Partenio, con mayor razón habría que decir lo mismo del título de la obra de Galo. Igualmente Ovidio parece evocar con *Remedia amoris* su anterior *Ars amatoria*, y Cicerón se hace eco con sus *In M. Antonium orationes Philippicae* de Οἱ Φιλιππικοί de Demóstenes).

9. VARIEDAD EN LOS TÍTULOS ANTIGUOS

De lo expuesto puede concluirse que la variedad en los títulos antiguos se efectuaba en algún lugar de las siguientes escalas:

⁷ Cf. Henriksson, o.c., 31.

⁸ Cf. H. Zilliacus, «Boktiteln i antik litteratur», *Eranos* 36 (1938) 37.

⁹ «L'églogue erotica latina», *L'influence grecque sur la poésie latine de Catulle à Ovide*, Ginebra 1953, 70.

9.1 Desde el punto de vista del contenido,

9.1.1 Títulos que denotan originalidad, es decir, títulos imaginativos (*Cicuta* de Domicio Marso, *De nuptiis Mercuri et Philologiae* de Marciano Capela) o no (*De agri cultura* de Catón),

9.1.2 Títulos claros (*Orator* de Cicerón) o abstrusos (*Permimologiarum* del mimógrafo Catulo),

9.1.3 Títulos que manifiestan una relación directa con la obra o títulos translaticios, éstos últimos, a su vez, pueden desplegarse

9.1.3.1 Metáforas,

9.1.3.1.1 Ya externas (*Xenia* de Marcial; *Studiosi* de Plinio el Viejo),

9.1.3.1.2 Ya internas o intrínsecas, esto es, referidas al contenido de la propia obra (*De civitate Dei* de S. Agustín), o

9.1.3.2 Metonimias,

9.1.3.2.1 Ya externas (*Aetna*),

9.1.3.2.2 Ya internas o intrínsecas, esto es, haciendo referencia a algún episodio, personaje o aspecto de la obra (*Moretum* en la *Appendix Vergiliana*, *Brutus* de Cicerón y bastantes títulos de dramas y epilios);

9.2 Y desde el punto de vista formal,

9.2.1 Títulos griegos (*Ex hautu estos* = Ἐξ αὐτοῦ ἔστως de Cecilio), latinos (*De coniuratione Catilinae* de Salustio) o mixtos (*Hypobolimaeus rastraria* de Cecilio),

9.2.3 Títulos con formas compuestas (*Dulorestes* de Pacuvio) o simples (*Andromacha aechmalotis* de Ennio, *Orestes* de Draconcio),

9.2.4 Títulos breves o extensos (quizá *Io* de Licinio Calvo o *Nux*, atribuida antiguamente a Ovidio, sean los títulos más breves que podamos citar frente a *Oratorum et rhetorum sententiae, diuisiones, colores* de Séneca el Viejo o *De origine, situ, moribus ac populis Germanorum* de Tácito); ya vimos (* 5.1.3.) que los títulos extensos propician denominaciones (verbigracia *Germania*),

9.2.5 Títulos singulares (*Fasti* de Ovidio) o compartidos (*De uiris illustribus* de Nepote, Suetonio, S. Jerónimo, S. Isidoro).

9.2.6 Títulos disyuntivos o dobles (*Aeneadae seu Decius* de Accio) frente a títulos simples (*Atreus* de Accio),

9.2.7 Títulos compuestos de una sola palabra (*Octavius* de Minucio Félix) o de varias palabras (*De finibus bonorum et malorum* de Cicerón).

10 TÍTULOS ANTIGUOS Y MODERNOS

10.1 Se observará de lo expuesto que, si comparamos los títulos antiguos con los modernos, éstos presentan mayor variedad y posibilidades.

En la Antigüedad se imponía un tipo de restricciones de orden lingüístico desconocido para los autores modernos, a saber,

10.1.1 No aparecen en general verbos en forma personal (tipo *La vida es sueño* de P. Calderón de la Barca o *El jardín de senderos que se bifurcan* de J. L. Borges), todo lo más, participios (*Hercules furens* de Séneca, pero *nescis quid uesper serus uehat* y *Mutuuum muli scabunt* περὶ χωρισμοῦ en las *Saturae Menippeae* del Reatino, *Oratio cum populo gratias egit* de Cicerón o *De est et non* en la *Appendix Vergiliana*),

10.1.2 No se daba en general oraciones —ni siquiera nominales— ni otro tipo de puntuación más que la coma con valor acumulativo (*Oratorum et rhetorum sententiae, diuisiones, colores* de Séneca el Viejo, no se da, pues, el tipo *Other voices, other rooms* de T. Capote. o *El mejor alcalde, el rey* de F. Lope de Vega, pero *Cras credo, hodie nihil* en las *Menippeae* de Varrón),

10.1.3 No aparece otro tipo de modalidad de la frase más que la enunciativa (no se daba, por ejemplo, interrogativas (del tipo *For whom the bells tolls* de E. Hemingway) o impresivas (del tipo *Go down, Moses* de W. Faulkner, pero *Caue canem* o Γνωθὶ σεαυτόν en las *Saturae Menippeae* de Varrón de Reate),

10.1.4 En general no aparecían en los títulos juegos de palabras (tipo *The importance of being Earnest* de O. Wilde o *Roman eines Romans* de T. Mann) o paradojas (tipo *Aue, uita, moriturus te salutat* de J. Janonis), pero sí alguna filigrana estilística (*Protesilaudamia* y *Sirenocirca* de Leuio),

10.1.5 En general no aparecen conjunciones (tipo *Si le grain ne meurt* de A. Gide, *Prima che il gallo canti* de C. Pavese o *As you like it* de W. Shakespeare, pero Ἔως ποτέ, περὶ ὠρῶν en las *Menippeae* de Varrón),

10.1.6 En general, el uso de los adjetivos no presenta valores expresivos (tipo *The waste land* de T.S. Eliot o *Los pasos perdidos* de A. Carpentier),

10.1.7 En general, no aparecen adverbios en los títulos antiguos (tipo *Jadis et naguère* o *Parallèlement* de P. Verlaine, pero *De est et non* en la *Appendix* y *Cras credo, hodie nihil* o *Age modo* en las *Menippeae* del Reatino).

11 DESARROLLO DEL PROYECTO

El desarrollo del proyecto de investigación que proponemos debe, desde las bases aquí expuestas, conducir a una clasificación de los títulos y denominaciones de la literatura latina en un modo que tal clasificación nos permita la valoración y estudio de los mismos, y ello fundamentalmente

11.1 Constatando la corrección o incorrección de cada uno de los principios aquí expuestos,

11.2 Listando alfabéticamente todos los títulos que poseemos de la literatura latina y acotando las características que nos interesan, esto es, el autor, si la titulación aparece en fuentes endógenas o exógenas, si existen varias titulaciones, si hemos conservado la obra o no y, en tal caso, cuál es su metro, género, época, etc.

11.3 Inventariando de modo sistemático y exhaustivo, bajo epígrafes que indiquen características comunes, todos los títulos de la literatura latina **.

** Agradecemos a nuestro docto colega, el Prof. V. Cristóbal, el haber amablemente leído el borrador de este trabajo y realizado importantes sugerencias.